

## El Sr. Zulueta llevará al próximo Consejo otra lista de funcionarios de la carrera diplomática, que son separados del servicio

El señor De los Ríos anuncia que, con motivo de la reorganización de las Escuelas Normales, quedarán en situación de excedentes 33 profesores

## Un decreto que puede dificultar la función docente de la Escuela de Caminos

### LA MANANA DEL PRESIDENTE

Madrid, 12, 12, n.  
El jefe del Gobierno, después de despachar en el Ministerio de la Guerra con el subsecretario y los jefes de sección, se trasladó a la Escuela Superior de Guerra para asistir a la conferencia del comandante Pastor, jefe de los servicios de aviación.

El señor Azaña dijo a los periodistas que no había ninguna noticia de interés.

### EN GOBERNACION

El secretario particular del ministro de la Gobernación recibió a los periodistas, y por encargo del señor Casares Quiroga, les dijo que no tenía noticias que comunicarles.

Se le preguntó si había llegado el gobernador general de Extremadura, y contestó que se lo esperaba esta tarde en el sudeexpreso de Sevilla.

También se le preguntó quién era el nuevo gobernador de Sevilla, y manifestó que todavía no había sido designado el sucesor del señor Novo.

### EL ESTADO DEL SEÑOR GIRAL

El ministro de Marina se encuentra casi restablecido de su dolencia, y esta tarde dió un paseo en coche.

### EN EL MINISTERIO DE ESTADO

El señor Zulueta recibió esta mañana la visita del embajador de Italia con el agregado naval de su país, y la del embajador de Cuba, con el encargado de Negocios de dicha Embajada para despedirse, pues regresa a su país para hacerse cargo de la Secretaría de Negocios Extranjeros. También visitaron al señor Zulueta los ministros de Colombia y Brasil.

### CESES EN LA CARRERA DIPLOMÁTICA

El señor Zulueta llevará a uno de los próximos Consejos de ministros, una nueva lista de funcionarios de la carrera diplomática que serán separados del servicio.

### EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

El ministro de Agricultura dedicó gran parte de la mañana de hoy a

### HAGA ACOPIO DE ALEGRÍA PARA VEINTE AÑOS VIENDO HOY EN EL

## CINE BUENOS AIRES LA CONOCIDISIMA OPERETA MAM'ZELLE NITOUCHÉ

Película de chispeante comedia y bonitas canciones, hablada en francés, por RAIMU-JANIE MARESE.

## Los comisionados vascongados se entrevistaron ayer con el ministro de Hacienda

## Llegaron a un acuerdo en las cuestiones planteadas

Madrid, 12, 12, n.  
Visitaron esta mañana en su despacho al señor Carner los representantes de las Comisiones gestoras de las cuatro provincias vasco-navarras, hallándose presentes en la entrevista los señores Vifuentes y Lara, directores generales del Timbre y de Rentas Públicas, respectivamente.

Trataron los reunidos acerca del contenido del escrito entregado al ministro de Hacienda en la anterior entrevista en orden a las relaciones del Estado y de las provincias vasco-navarras en cuánto se refiere al Concierto y convenio económico.

El director general del Timbre manifestó que hay una fórmula de proyecto de decreto que, examinada en el próximo Consejo de ministros dejará resuelta la auténtica interpretación del artículo 35 del Concierto Económico de las Vascongadas y de la disposición octava del convenio con Navarra, y que, una vez aprobada en Consejo, será publicada en la "Gaceta", empezando a regir en primera de enero próximo. Esta fórmula fue aceptada por las dos partes interesadas.

El director general de Rentas Públicas dio cuenta de la situación en que se encuentran los expedientes a que se refieren las instancias de las Diputaciones, desprendiéndose de lo dicho por el señor Lara que la mayor parte de estos expedientes se encuentran en las respectivas Delegaciones especiales de Hacienda. Prometió dar las órdenes oportunas para acelerar su resolución.

Las Diputaciones entregaron una instancia sobre la no aplicación en el país vasco de la orden de 4 de octubre último, eximiendo del impuesto de transportes a los productos de la Campsa, en aplicación es-

## Expedientes cuya urgente resolución han pedido las Gestoras en Madrid

Madrid, 13, 2 m.  
En una de las instancias que han presentado al ministro de Hacienda los comisionados de las Gestoras del País Vasco demandan que sean resueltos con urgencia numerosos expedientes que obran en este Ministerio, y para los cuales han solicitado oportunamente la aplicación del Real decreto de fecha 6 de marzo de 1919, o la del decreto de fecha 8 de mayo de 1931, según la fecha que lleven los asuntos planteados.

La relación de los asuntos pendientes de resolución en el Ministerio de Hacienda, es la siguiente:

Primer.—Hulleras de Seberio y anexas. Se pidió la aplicación del decreto Cortina con fecha 9 de enero de 1929.

Segundo.—Sociedad Franco-Belga de Minas de Somorrostro. Se pidió la aplicación del Real decreto Cortina de fecha 10 de agosto de 1929.

Tercero.—Sociedad Electro-hidráulica Industrial. Se pidió la aplicación del decreto Cortina con fecha 12 de diciembre de 1929.

Cuarto.—Sociedad Electro Industrial Española. Se pidió la aplicación del decreto Cortina, con fecha 11 de abril de 1929.

Quinto.—Sociedad Hullera de Turón. Se ha pedido la aplicación del decreto Cortina con fecha 11 de abril de 1931.

Sexto.—Compañía Naviera Vascongada. Se ha pedido la aplicación del decreto Cortina con fecha 11 de abril de 1931.

Séptimo.—Impuesto de Utilidades de las Compañías mineras anteriores al año 1930. Se ha pedido la aplicación del decreto Cortina con fecha 9 de enero de 1919.

Octavo.—Escrito de 29 de enero de 1931, solicitando la aplicación del Decreto Cortina a los expedientes de las Sociedades Electra Industrial, Ferrocarril de La Robla y Unión Residencia Española, de cuyos expedientes se inhibió el Jurado Central de Utilidades.

Noveno.—Instancia del 22 de agosto de 1931, relacionada con la orden aparecida en la "Gaceta" del 15 de julio sobre el Timbre de los documentos de giro librados o aceptados por los Sindicatos agrícolas y los Pósitos.

Décimo.—Ferrocarril de La Robla. Se elevaron cuatro instancias con fecha 6 de enero de 1932, pidiendo la aplicación del Decreto Cortina en expediente de Utilidades, por tarifas segunda y tercera.

Undécimo.—Sociedad Maura y Arestí. Se elevó instancia en fecha 12 de enero de 1932, pidiendo la aplicación del Decreto Prieto, de 18 de mayo de 1931, en expediente relacionado con la tarifa tercera de Utilidades.

Duodécimo.—Sociedad Perfeccionamientos Industriales. Instancia de fecha 6 de noviembre de 1931, pidiendo la aplicación del Decreto Prieto, en expediente relacionado con el Impuesto de Utilidades sobre la tarifa tercera.

Décimotercero.—Sociedad Colectiva Urizar y Aldecoa. Instancia de 4 de noviembre de 1931, pidiendo la aplicación del Decreto de mayo de 1931, en expediente relacionado con el Impuesto de Utilidades sobre la tarifa tercera y ejercicio de 1925 y 1926.

Décimocuarto.—Bilbao River Cantabrian Railway Company, explotadora del Ferrocarril de Galdames. Se abrió el procedimiento especial del Real Decreto de Cortina y las Diputaciones informaron ya en los expedientes con fecha de 6 de junio de 1931. No ha recaído resolución ministerial.

Décimoquinto.—Propiedad del Impuesto de Utilidades sobre los intereses de obligaciones extranjeras. Se abrió el procedimiento que señala el Decreto Cortina y las Diputaciones informaron ya en el expediente, con fecha 14 de abril de 1930. No ha recaido resolución.

Recientemente se han dictado dos disposiciones que afectan al Concierto Económico y que son las siguientes:

A) Decreto de 4 de octubre de 1932 por el cual se exceptúa del impuesto de Transportes la distribución de los productos del Monopolio de Petróleos.

B) Circular de la Dirección General del Timbre, ordenando a los inspectores que procedan a cobrar el impuesto sobre el lujo, a que se refiere el artículo 210 de la Ley del Timbre.

Por lo que afecta a Navarra indudablemente las dos disposiciones anteriores, vulneran los preceptos establecidos en su Concierto Económico de 15 de agosto de 1927, y en su consecuencia a cuantas alegaciones referentes a los mismos se hacen en el cuerpo de este escrito, las reproduce la Diputación foral.

Solicita, así pues, esta Corporación, que se resuelva la petición que formuló con fecha 7 de abril del año en curso, en instancia dirigida a ese Ministerio referente al impuesto de consumo sobre la gasolina, establecido por Ley de 17 de marzo de 1932.

Y vienen las Comisiones gestoras a formular esta exposición con toda fealdad y en cumplimiento de lo que estiman un inexcusable deber, porque, investidas por el Gobierno de todas las facultades que las anteriores Diputaciones tenían conferidas por las disposiciones vigentes a la sazón y como preceptúa el artículo cuarto del Decreto de 31 de abril de 1931, su doble carácter de representantes del Gobierno en este ramo de la Administración pública y a la vez defensores

de los intereses del país en que actúan, les impela a ello en su doble y legítimo afán de servir con todo el fervor posible los intereses de la República, a la que con todo entusiasmo están adheridas, sin perjuicio de aquellos otros que al País Vasco se refieren, y que precisamente quedan salvaguardados amplia y suficientemente por el Decreto de 18 de mayo del mismo año 1931, elevado a Ley en 9 de septiembre siguiente.

Por todo lo expuesto suplican al ministro se digne adoptar los siguientes acuerdos:

Primer.—Resolver con toda urgencia los expedientes que se han enumerado anteriormente con aplicación estricta del Decreto de 6 de marzo de 1919 y Decreto de 18 de mayo de 1931.

Segundo.—Ordenar la suspensión del decreto de 4 de octubre de 1932 y circular de 20 del mismo mes y año a que también se hace referencia en el cuerpo de este escrito, hasta que oiga previamente a las Diputaciones vascas y de Navarra.

Tercero.—Publicar un decreto de carácter general para que cuantas disposiciones, cualquiera que sea su clase y categoría, que impliquen reforma o alteración del régimen tributario de las provincias vascas, no se puedan poner en ejecución sin que previamente se oiga a las Diputaciones o, en su defecto, se abra el expediente señalado en el decreto de 18 de mayo de 1931, elevado a la categoría de Ley por las Cortes Constituyentes en 9 de septiembre del mismo año.

### VESTIDOS SOMBREROS ASCAO, 18 ULTIMOS MODELOS

## Gestiones del gobernador de Vizcaya, en Madrid

Madrid, 12, 12, n.

El gobernador de Vizcaya, señor Amilibia, se entrevistó esta mañana con el señor Bafalos, director general de Caminos, quien le dió la seguridad de que en la primera relación que se haga pública irá la construcción de la carretera de Vitoria a Treviño.

Después visitó al señor Mendizábal, ingeniero encargado de los Ferrocarriles del Estado, para declarar la jurisdicción del concurso de los ferrocarriles de Vitoria y Navarra a Almorox.

Acerca de esto se espera el regreso del señor Prieto para resolver el asunto interesante para Altos Hornos de Vizcaya y para la Cerajera de Mondragón.

Como el señor Prieto estará en Madrid el martes próximo, no será más allá de este día en que el asunto pueda quedar resuelto.

También nos manifestó el señor Amilibia que el lunes próximo efectuará el director general el pase a Obras Públicas del expediente de electrificación del ferrocarril Vitoria-Medocalda, y que el martes visitará al presidente del Consejo de Obras Públicas para rogarle que active este asunto todo lo posible por ser de un gran interés.

El señor Amilibia salió esta noche para Valladolid con objeto de asistir al discurso que pronunciará el jefe del Gobierno mañana, y el lunes regresará a Madrid para continuar las gestiones iniciadas a fin de buscar una solución a la crisis de trabajo en Vizcaya.

### "LA PERFECTA"

La mejor Cera para suelos.

Barakaldo, 47.-Telf. 14.741

## Una protesta del deportado don Fernando Cobian

Madrid, 13, 3, m.

Don Fernando Cobian, confinado en Villa Cisneros, ha enviado a la Prensa de Madrid el siguiente telegrama:

«Estamos habituados a todo género de privaciones y procedimientos por todo tipo de personas. Hoy protestamos energéticamente por el afrontoso atropello, e indignidad que supone abusar cínicamente cartas que recibimos y secuestrar muchas que no llegan. Rogamos inserte diario su digna dirección este radio y los que dirigen el ministerio de Gobernación y subsecretario de Comunicaciones, que dicen: «Cartas deportadas llegan cínicamente abiertas. En nombre de todos elevo protesta energética por delito violación correspondencia, esperando depuración responsabilidades por repugnante acción». Muy agradecido a su patriótica campaña saludale, Fernando Cobian.»

Todo ello no pasa de ser una conjura, lógica desde luego, porque nadie, ni de cerca ni de lejos, presenció el encuentro, lo que dió ocasión y tiempo a los atracadores para huir y adentrarse, según todas las apariencias, en dirección a la zona minera de San Julián de Mordaz.

Hay una circunstancia que tal vez permita seguir la pista de los criminales, aunque no es todo lo seguro que fuera de desear, y es que unos cuarenta metros de una de las bocas del túnel, presidió durante el día servicio de vigilancia una pareja de la Benemérita a la que se había confiado la misión de vigilar el pago de jornales a los obreros de la mina "Carmen" de la Oronera.

Los atracadores debieron pasar ante ella para adentrarse en el túnel, y aunque de momento no es fácil

## ATRACO A MANO ARMADA

Unos forajidos acometen en el interior de un túnel a dos empleados de la Francobelga y les matan, huyendo sin el dinero

Hasta el momento no han dado resultado las pesquisas encaminadas a la captura de los criminales

Del suceso se tuvo noticia en Bilbao a media tarde.

Acudimos a inquiren noticias a la Comisaría de Vigilancia, en la que se nos informó someramente del hecho, diciéndonos que en el túnel denominado "La Concha", del término municipal de Gallarta, en ocasión en que el listero Bernardino Tamayo Quintana y el guarda jurado Eulogio Corada Medina, ambos empleados de la Compañía Franco-Belga, iban a pagar los jornales a los obreros, tres desaparecidos, que estaban apostados en el interior del túnel, les hicieron varios disparos, matando al guarda jurado y hiriendo gravemente al listero, dándose a la fuga, sin llevarse el dinero y sin que tampoco hubieran sido detenidos.

El hecho, pues, estaba oficialmente confirmado. Y lo que es más doloroso, a esta referencia oficial de primera hora, en la que se habla solamente de un muerto, hay que añadir que también dejó de existir en el Hospital civil de Basurto, donde hubo de someterse a una delicada operación y en este beneficio establecimiento falleció, una vez efectuada aquella, a las diez menos cuarto de la noche.

Bernardino Tamayo Quintana, listero, tenía 52 años, y era natural de Valcuesta en Villarcayo (Burgos). Recibió dos balazos, uno en el brazo derecho a la altura del codo y otro en el vientre con salida por el ombligo izquierdo. Eulogio Corada Medina, el guarda jurado, tenía 59 años de edad, era natural de Ortuella y vecino en la actualidad del barrio de Labarya, donde dejó viuda y un hijo, recibió un solo balazo en la espalda con orificio de entrada por el homoplano izquierdo y sin orificio de salida. La herida, como ya hemos dicho antes, era mortal de necesidad.

La noticia del suceso se propagó rápidamente por toda la zona minera, en la que causó el duelo que es de suponer por tratarse de dos personas muy conocidas y generalmente estimadas. El comisario jefe de Vigilancia señor Vargas dispuso la salida para Ortuella de un inspector de la Brigada Social con varios agentes, que establecieron inmediato contacto con la Guardia civil, iniciando las oportunas pesquisas para dar con los autores del criminal atentado.

Ya decímos que en el reconocimiento que practicaron en el interior del túnel encontraron algunos casquillos de balines, disparados, unas caretas y el saco en que llevaban las víctimas el dinero para el pago de los obreros de la mina "Concha II". Un talle de lona forrado de cuero en su interior. Los atracadores no se molestaron siquiera en abrirlo. Contendían alrededor de unas dos mil pesetas, y no cuatro mil quinientas como se dijo en un principio.

Las últimas noticias dan por seguro que los atracadores, que como queda dicho, huyeron hacia San Julián de Mordaz, se encuentran escondidos en alguna de las minas de este término municipal. Lo cierto, desde luego, es que, a la hora en que escribimos estas líneas, no ha caído todavía ninguno de ellos en poder de las autoridades.

Entorpecen los primeros pasos poñiéndoles el hecho de no haber podido amoldar sus primeros informes el listero Tamayo por la rápida agravación que sufrió en su estado desde su ingreso en el Hospital de Triano. Sin embargo, tenemos entendido que llegó a decir que se trataba de jóvenes, ninguno de los cuales habrá cumplido los veinticinco años. Pero no pudo dar detalles concretos ni de sus señas personales, ni del número de los atracadores, ni siquiera de cómo se estableció y desarrolló la lucha que ha manchado de sangre una vez más nuestra tierra.

dirigida por Arámburu, el